

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16510** *Orden JUS/2829/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Murrieta, a favor de doña Cristina Serra de Olivares.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Murrieta, a favor de doña Cristina Serra de Olivares, por distribución de su madre, doña Cristina de Olivares y Gómez-Barzanallana.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.